

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 16 de febrero de 2010, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 118/2009/05768, denominado “Planes de Mejora septiembre 2010 a junio 2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2009/05768.
 2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de servicios para la realización de las actividades extraescolares previstas en el Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos de Hortaleza, dirigidos a los centros docentes del Distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 15 de septiembre de 2010 al 21 de junio de 2011.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 227.953,36 euros.
 - IVA: 18.236,27 euros (tipo 8 por 100).
 - Importe total (con IVA): 246.189,63 euros.
 5. Garantía provisional: no.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/597.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días antes de terminar el plazo de presentar ofertas.
 7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Documentación recogida en:
 - Artículo 64.1 de la LCSP, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será preciso la presentación de la declaración relativa a la cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios, firmada por el representante legal de la empresa, que establezca haber realizado trabajos en cada uno de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009), por un importe mínimo anual de 200.000 euros. Dicha declaración deberá acompañarse de la documentación externa a la empresa que acredite su ejecución, tales como contratos, notificaciones de adjudicaciones, etcétera.

— Acreditación de la solvencia técnica. Documentación recogida en:

- Artículo 67.a) de la LCSP: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. Cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009) trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar, al menos dos de ellos, certificados de buena ejecución o, en su caso, declaraciones de buena ejecución del empresario, expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

- Artículo 67.e) de la LCSP: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: titulaciones y currículo de las personas encargadas de desarrollar estas actividades, relacionado con el objeto del contrato, con al menos un curso académico de experiencia profesional, y trabajos estrechamente relacionados con los del actual contrato, y titulación en: licenciado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, diplomado en Magisterio (cualquier especialidad), Educación Social, técnico en Animación Sociocultural, técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva TAFAD, monitor de tiempo libre u otros análogos. La acreditación se realizará a través de la fotocopia compulsada de los correspondientes títulos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
- b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
- d) Fecha: 12 de marzo de 2010.
- e) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:

— Idoneidad del proyecto técnico presentado, desglosado en contenidos y metodología: hasta 40 puntos.

— Propuestas de mejora: hasta 60 puntos.

11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es

Madrid, a 16 de febrero de 2010.—El gerente del Distrito, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/602/10)

BOCM-20100218-79